



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 532-FA-UNAP-2019

Iquitos, 13 de diciembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 022-2013-OGAA-UNAP de fecha 22 de enero del 2013, presentado por el Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP; informando procedimiento a seguir sobre las Prácticas Profesionales realizadas por los estudiantes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 043-PPP3-DEFFIGA-FA-UNAP-2019, el Ing. Julio Abel Manrique Del Aguila, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, solicitando rectificación de la Resolución Decanal N° 464-FA-UNAP-2019 que por error involuntario se reconoce la realización de la Práctica Pre Profesional Nivel III del estudiante **RIVELINO NAVARRO GUTIERREZ con C.U. N° 2136012**; dice: desde el 14 de enero hasta el 15 de marzo del 2019, debiendo ser lo correcto: **del 04 de marzo hasta el 17 de abril del 2019**; por lo que es preciso emitir la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. RECTIFICAR la Resolución Decanal N° 464-FA-UNAP-2019 sobre el reconocimiento de la realización de la **Práctica Pre-Profesional Nivel III** del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, siendo lo correcto de la siguiente manera:

PRACTICA PRE PROFESIONAL NIVEL III

1. **RIVELINO NAVARRO GUTIERREZ con C.U. N° 2136012**, realizada en el Taller de Enseñanza e Investigación de Plantas Hortícolas de la Facultad de Agronomía, Tema: **"COMPOST DE Pueraria phaseoloides Benth "kudzu" y SU EFECTO EN EL CULTIVO DE Brassica napus L. "nabo", EN ZUNGAROCOCHA - LORETO. 2019"**. Desde el 04 de marzo al 17 de abril del 2019.

ARTICULO SEGUNDO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, ingresar en el Sistema de Gestión Académica, la práctica realizada por el estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ing. Darwin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Dist: DIGRAA, ORSA, DEFFIGA, legajo, archivo.

Sumada la Universidad Nacional de la Amazonia del Perú, renueva la acreditación.

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 23414C - Maynas - Loreto
<http://www.unap-iquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

